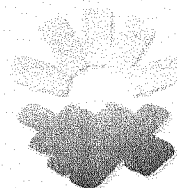




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
DECANATO

Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria  
Tel. 0351 - 4334120 E-mail: fcaunc@agro.uncor.edu



CUDAP. 0022146/2009

VISTO:

El Proyecto de Mejoramiento de la Enseñanza en Agronomía (PROMAGRO): Consolidación de la Planta Docente, por la cual se otorgan ascensos en distintas categorías, y,

CONSIDERANDO:

Que es necesario prever ante la continuidad del financiamiento del Proyecto PROMAGRO por la Secretaría de Políticas Universitaria (MECyT), de los ascensos de Docentes.

Que es necesario reservar el cargo anterior manteniendo protegidos los derechos de los docentes ascendidos en el marco del Proyecto PROMAGRO.

Que es necesario designar a los docentes en los respectivos cargos para que pueda efectuarse la reserva de los mismos.

Que la Dirección General de Personal solicita la incorporación de la ficha 996 en los cargos anteriores al ascenso por el proyecto PROMAGRO.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

**RESUELVE:**

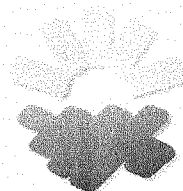
**ARTÍCULO 1º:** *Designar con carácter de Interino a la Ing. Agr. Adriana del Valle ORDÓÑEZ, Leg. Nº 25.318, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación exclusiva (Cód. 113), en el Departamento de Fundamentación Biológica, para cumplir funciones en la Asignatura "Genética", a partir del 26 de julio de 2009 y hasta el 25 de julio de 2011.*

**ARTÍCULO 2º:** *Designar con carácter de Interino al Ing. Agr. MSc. Héctor Luis LEGUÍA, Leg. Nº 26.068, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación exclusiva (Cód. 113), en el Departamento de Desarrollo Rural, para cumplir funciones en la Asignatura "Observación y Análisis de los Sistemas Agropecuarios", a partir del 1º de agosto de 2009 y hasta el 31 de julio de 2011.*



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
DECANATO

Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria  
Tel. 0351 - 4334120 E-mail: fcaunc@agro.uncor.edu




**ARTÍCULO 3º:** Disponer que los siguientes Docentes reserven los cargos correspondientes manteniendo protegidos los derechos que el interinato les confiere, por haber finalizado sus concursos en los mismos, en un todo de acuerdo a lo solicitado por la Dirección General de Personal.

LEGAJO	NOMBRE Y APELLIDO	C. ANTERIOR
25.318	ORDÓÑEZ, Adriana del Valle	113
26.068	LEGUÍA, Héctor Luis	113

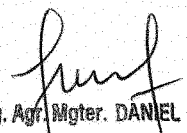
**ARTÍCULO 4º:** Disponer que el Área de Personal y Sueldos de la Facultad incorpore la ficha 996 en los cargos anteriores, a partir de la fecha del vencimiento del concurso de los mismos y notifique a la Dirección General de Personal de la Universidad de lo actuado.

**ARTÍCULO 5º:** Por Mesa de Entradas, notifíquese con copia de la presente Resolución al Área de Personal y Sueldos, y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido, notifíquese además a las Direcciones de los distintos Departamentos, y por su intermedio, a los Sres. Docentes. Cumplido, archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS SIETE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.**

  
Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO  
SECRETARIO GENERAL  
de Coordinación y Planeamiento  
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.



  
Ing. Agr. Mgter. DANIEL E. DI GIUSTO  
DECANO  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCION N°:**  
E.A./